

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	OCTUBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 1 de 3

32.

**RESPUESTA A LA SUBSANACION DE LOS
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES
INVITACION PUBLICA N° 30 DE 2020**

OBJETO	DOTACIÓN DE MOBILIARIO EN AULAS DEL BLOQUE E DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ
---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

PRESUPUESTO OFICIAL	\$199.992.360 M/CTE-IVA INCLUIDO
----------------------------	----------------------------------

PROPUESTAS QUE PRESENTARON SUBSANACION:

Que el día 16 de octubre según el cronograma de la invitación 30 de 2020 se recibió mediante correo electrónico la subsanación por parte de los siguientes proponentes:

No.	Proponentes	Presenta observación	
		SI	NO
1	INDUSTRIAS METALICAS SR S.A.S	X	
2	TECNOPROCESOS S.A.S		X
3	K10 DESIGN S.A.S	HABILITADO	
4	MUEBLES ROMERO S.A.S	HABILITADO	
5	FAMOC DEPANEL S.A		X
6	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S	HABILITADO	
7	AMERICANA CORP S.A.S		X

1. INDUSTRIAS METALICAS SR S.A.S

No.	Proponentes	Valor propuesta presentada IVA incluido
1	INDUSTRIAS METALICAS SR S.A.S	\$119.660.450

OBSERVACION N° 1 - RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Experiencia del proponente – Certificación No. 1: El nombre de la empresa y NIT que figura en la certificación no coinciden con la información del proponente.

RESPUESTA: Una vez revisado el oficio de subsanación donde el contratista aclara que amparado en el Decreto 1082 – Artículo 2.2.1.1.1.5.2 “...establece que, para la inscripción

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	AGOSTO 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 2 de 3

en el RUP de una persona jurídica, si su constitución es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. Así las cosas, Industrias Metálicas S.R. SAS se ampara en este decreto para presentar la experiencia ya que la empresa fue constituida el día 7 de noviembre de 2018, como aparece en la Certificado de Matricula Mercantil”, por lo tanto, el proponente **CUMPLE** con lo solicitado.

OBSERVACION N° 2 - RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Experiencia del proponente – Certificación No. 2: El contrato lo suscribe una persona natural, sin embargo, el proponente se presenta a este proceso como persona jurídica.

RESPUESTA: Una vez revisado el oficio de subsanación donde el contratista aclara que amparado en el Decreto 1082 – Artículo 2.2.1.1.1.5.2 “...establece que, para la inscripción en el RUP de una persona jurídica, si su constitución es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. Así las cosas, Industrias Metálicas S.R. SAS se ampara en este decreto para presentar la experiencia ya que la empresa fue constituida el día 7 de noviembre de 2018, como aparece en la Certificado de Matricula Mercantil”, por lo tanto, el proponente **CUMPLE** con lo solicitado.

OBSERVACION N° 3 - RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Experiencia del proponente – Certificación No. 2: En la certificación que presenta cumple con el requisito de 5 años, sin embargo, en el ANEXO No. 7 las fechas de inicio y terminación no coinciden con el acta de liquidación.

RESPUESTA: Una vez revisados los archivos presentados en la subsanación, el proponente presenta nuevamente el documento “17. RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE”, sin embargo, la fecha de terminación relacionada no es la misma a la contenida en la certificación, por lo tanto, el proponente **NO CUMPLE** con lo solicitado.

OBSERVACION N° 4 - CERTIFICADO ARL

El proponente presenta el certificado de ARL un puntaje inferior al solicitado del 79.5%

RESPUESTA: Una vez revisado el archivo de subsanación presentado por el proponente, se establece que **NO CUMPLE** con lo solicitado, toda vez que el certificado presentado no está expedido por la ARL.

RESUMEN PROPUESTAS QUE SUBSANARON Y SON HABILITADAS

Una vez revisada la información para la subsanación presentada por 1 de los proponentes, a continuación, se discriminan los proponentes habilitados y los que no lo fueron:

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	AGOSTO 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 3 de 3

No.	Proponentes	HABILITADA	
		SI	NO
1	INDUSTRIAS METALICAS SR S.A.S		X
2	TECNOPROCESOS S.A.S		X
3	K10 DESIGN S.A.S	X	
4	MUEBLES ROMERO S.A.S	X	
5	FAMOC DEPANEL S.A		X
6	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S	X	
7	AMERICANA CORP S.A.S		X

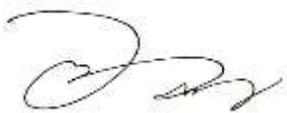
Por lo anterior se determina que el proponente INDUSTRIAS METALICAS SR S.A.S no logra subsanar la propuesta, por lo tanto, queda **INHABILITADO** y no puede continuar con en el proceso de la presente invitación.

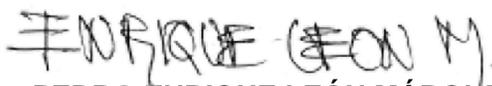
Una vez revisados la totalidad de las propuestas en relación a los requisitos establecidos en el MODULO II REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES y la revisión a la subsanación presentada de la invitación pública 30 de 2020 que tiene por objeto la “Dotación de mobiliario en aulas del bloque E de la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá”, entregados por los oferentes, se establece que INDUSTRIAS METALICAS S.A.S, TECNOPROCESOS S.A.S, FAMOC DEPANEL S.A, AMERICANA CORP S.A.S no cumplen con todos los requisitos técnicos habilitantes establecidos, por lo tanto, están **INHABILITADOS** para continuar en el proceso.

Por otra parte, K10 DESIGN S.A.S, MUEBLES ROMERO S.A.S, INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S fueron **HABILITADOS** y pueden continuar a la fase de calificación de REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE.

Cordialmente,


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios


JONATAN ALEJANDRO SANCHEZ
 Arquitecto adscrito a la Dirección
 de Bienes y Servicios


 Vo.Bo. **PEDRO ENRIQUE LEÓN MÁRQUEZ**
 Arquitecto adscrito a la Dirección de
 Bienes y Servicios

32.1-41.3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*